



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL

QUE RINDE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA AL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MAYO - AGOSTO DE 2023



ÍNDICE

	Glosario.....	3
	Justificación.....	4
I	Recepción y tramitación de solicitudes de acceso a la información 2023.....	5
II	Recursos de revisión.....	8
III	Denuncias.....	8
IV	Seguimiento al dictamen de verificación.....	8
V	Información de oficio	9
VI	Avisos de Privacidad.....	9
VII	Infografías.....	11
VIII	Actividades ordinarias.....	14
IX	Otras actividades.....	18
X	Galería fotográfica.....	19



GLOSARIO

Comité	Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán
Código Electoral	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
Coordinación de Transparencia	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información
Derechos ARCO	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
IMAIP	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Instituto	Instituto Electoral de Michoacán
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo
Ley de Protección de Datos Personales	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 8°, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, las Comisiones Permanentes deben proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de las mismas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En ese sentido, en Sesión Extraordinaria Urgente virtual del 30 de noviembre del año 2022, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-48/2022, por el que se realizó la rotación anual de las presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités de este Instituto, esto con el fin de dar observancia al artículo 35 del Código Electoral, por lo que en cumplimiento al citado acuerdo, se llevó a cabo la rotación de la Presidencia del Comité de Transparencia, en atención a lo establecido en el considerando quinto, quedando de la siguiente manera:



Presidenta	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Secretario Técnico	Lic. Abraham Salguero Cruz

I. RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2023.

De conformidad con el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto, en su artículo 21, fracción VIII, se establece que, para el cumplimiento de los objetivos descritos en el reglamento de referencia, se deberá difundir de manera proactiva información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia, que permita la generación de conocimiento público con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables, que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad, y cuya divulgación resulte útil para que se comprendan las actividades que lleva a cabo el Instituto.

Durante el periodo que comprende del 1° primero de mayo al 31 treinta y uno de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se recibieron **47** solicitudes de información, las cuales fueron turnadas por esta Coordinación de Transparencia, a las áreas del Instituto de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Transparencia de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones. Adicionalmente, se informa que, durante el periodo anteriormente referido no fueran presentadas solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Inicio | Sistema de comunicación con los sujetos obligados | Unidad de Transparencia | Gestión interna | Reportes | Soporte | Obligaciones de transparencia

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Los campos marcados con [*] son obligatorios

Datos del solicitante

Tipo de persona *

---Selecciona---

Fecha recepción de la solicitud *

31/05/2023

Asimismo, durante el segundo cuatrimestre del año 2023 dos mil veintitrés¹, se recibieron solicitudes de información a través de otros medios, siendo los que a continuación se indican:

- PNT: 44
- Correo Electrónico: 1
- Oficialía de Partes: 1
- Vía Telefónica: 1

Enseguida se presentan los folios y estatus de las solicitudes de acceso a la información ingresadas.

MAYO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352923000048	Contestada
2	SOL_CE_02_05/2023	Contestada
3	160352923000049	Contestada
4	160352923000050	Contestada
5	160352923000051	Contestada

JUNIO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352923000052	Contestada
2	160352923000053	Contestada
3	160352923000054	Contestada
4	160352923000055	Contestada
5	160352923000056	Contestada
6	160352923000057	Contestada
7	SOL_VT_01_06_2023	Contestada
8	160352923000058	Contestada
9	160352923000059	Contestada
10	SOL_OP_04_06/2023	Contestada

¹ En adelante todas las fechas que se citen corresponden al año 2023, dos mil veintitrés, con excepción de aquellas que así lo especifiquen.

11	160352923000060	Contestada
12	160352923000061	Contestada
13	160352923000062	Contestada

JULIO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352923000063	Contestada
2	160352923000064	Contestada
3	160352923000065	Contestada
4	160352923000066	Contestada
5	160352923000067	Contestada
6	160352923000068	Contestada
7	160352923000069	Contestada
8	160352923000070	Contestada
9	160352923000071	Contestada
10	160352923000072	Contestada
11	160352923000073	Contestada

AGOSTO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352923000074	Contestada
2	160352923000075	Contestada
3	160352923000076	Contestada
4	160352923000077	Contestada
5	160352923000078	Contestada
6	160352923000079	Contestada
7	160352923000080	Contestada
8	160352923000081	Contestada
9	160352923000082	Contestada
10	160352923000083	Contestada
11	160352923000084	Contestada
12	160352923000085	Contestada
13	160352923000086	Contestada
14	160352923000087	Contestada
15	160352923000088	Contestada
16	160352923000089	Pendiente

17	160352923000090	Pendiente
18	160352923000091	Pendiente

II. RECURSOS DE REVISIÓN

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia, en atención al derecho de la ciudadanía de inconformarse por las respuestas que recibe de las solicitudes de información que se realizan, durante el periodo que se informa, no se presentó ningún recurso de revisión.

III. DENUNCIAS

En atención a lo dispuesto en los artículos 53 y 58 de la Ley de Transparencia, durante el período del 1° primero de mayo al 31 treinta y uno de agosto, no se presentó ninguna denuncia.

IV. SEGUIMIENTO AL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Transparencia, se desprende la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición de los particulares la información que genera y que refiere la ley en cita, la cual deberá difundir en su portal de internet institucional y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El 19 diecinueve de mayo, la Subcoordinadora de Verificaciones del IMAIP, con fundamento en el Título Quinto, Capítulo VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo determinado en el Título Segundo, Capítulo III, artículos 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y lo establecido en los Criterios Generales que deberán observar los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, realizó la **Verificación Oficiosa 2023**, al Instituto, reportándose una Calificación de **85.62**



Cumplimiento

El 21 veintiuno de junio, la Coordinación de Transparencia, remitió al IMAIP el informe mediante el cual se subsanó las inconsistencias derivadas del reporte de observaciones.

V. INFORMACIÓN DE OFICIO

Respecto de la obligación de publicar la información de oficio de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia, la Coordinación de Transparencia realizó la revisión de los formatos correspondientes, en atención a lo ordenado por el Sistema Nacional de Transparencia, el cual proporciona mediante la PNT las variaciones en la periodicidad de la actualización de la información de acuerdo con el trimestre correspondiente, así como los formatos asignados conforme a la tabla de aplicabilidad del Instituto, tal y como se enuncia a continuación:

SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023)

- 71 formatos de **obligaciones comunes**.
- 26 formatos de **obligaciones específicas**.
- Dando un total de **97 formatos**

Obligaciones que pueden ser consultadas en la PNT, a través del siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MTY=&idSujetoObligado=MzUyOQ==#inicio>

VI. AVISOS DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales, durante el segundo cuatrimestre se coadyuvó en la elaboración de **14 catorce** Avisos de Privacidad, siendo estos los siguientes:



- Consulta Previa, Libre e Informada de la Tenencia Indígena de Pamatácuaro y sus encargaturas del orden: Queréndaro, Los Pozos, La Zarzamora, San Luis, San Martín Uringuitiro, San Antonio Tierras Blancas, así como las encargaturas del orden: San Marcos y Santa Rosa, todas pertenecientes al Municipio de Los Reyes, Michoacán, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
- Consulta Previa, Libre e Informada de la Tenencia Indígena de San Isidro, perteneciente al Municipio de Los Reyes, Michoacán, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
- Consulta Previa, Libre e Informada a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
- Proceso de pre-registro de las personas aspirantes para la Integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales.
- 1er. Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en Materia de Educación Cívica hacia una ciudadanía temprana de las Infancias y las Juventudes.
- 3er Encuentro de Mujeres Indígenas.
- Consulta Previa, Libre e Informada de la Tenencia de San Francisco Uricho, perteneciente al municipio de Erongarícuaro, Michoacán, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
- Foro de consulta ciudadana para participar en la consulta de participación activa de personas con discapacidad, sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación, para efectos de la postulación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024.
- Foro de consulta ciudadana para participar en la consulta de participación de personas originarias de los pueblos y comunidades indígenas, sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación, para efectos de la postulación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024.
- Foro de consulta ciudadana para participar en la consulta de participación de personas de la población LGBTIAQ+, sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o

vinculación, para efectos de la postulación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024.

- Foro de consulta ciudadana para participar en la consulta de participación de personas migrantes, sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación, para efectos de la postulación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024.
- Asamblea general Comunitaria para integrar el Concejo de Gobierno Comunal de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes, Michoacán, para el periodo 2023 – 2026.
- Consulta previa, libre e informada de la Encargatura Independiente de Carpinteros, perteneciente al municipio de Zitácuaro, Michoacán, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
- Consulta previa, libre e informada de la Tenencia Indígena Isla de Tecuena, perteneciente al municipio de Pátzcuaro, Michoacán, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.

VII. INFOGRAFÍAS

Con el fin de comunicar a la ciudadanía en general, información relacionada a la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto, la Coordinación de Transparencia en colaboración con la Coordinación de Informática de este Instituto, realizan la publicación mensual de **2 dos infografías bimestrales** en el portal web institucional como fuente de información, siendo **4 cuatro** las correspondientes al segundo cuatrimestre:

Mayo-Junio

El correcto ejercicio de los derechos de Transparencia y Acceso a la Información es un requisito indispensable en la formación de una ciudadanía informada y más comprometida con la democracia y los asuntos públicos, esto se observa a través del ejercicio de otros derechos sustantivos interrelacionados



Artículo 2, fracción VIII LGTAIP

El reconocimiento internacional del derecho humano a saber se puede ubicar principalmente en tres instrumentos:

- 01 Convención Americana sobre Derechos humanos, Artículo 13
- 02 Pacto Internacional de Derechos Civiles, Artículo 19
- 03 Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 19

Las tres definiciones que se encuentran en los instrumentos internacionales mencionados tienen una coincidencia: la libertad de información se deriva del derecho de la libertad de expresión. Ambas libertades posibilitan el ejercicio del derecho a la información como una garantía social.

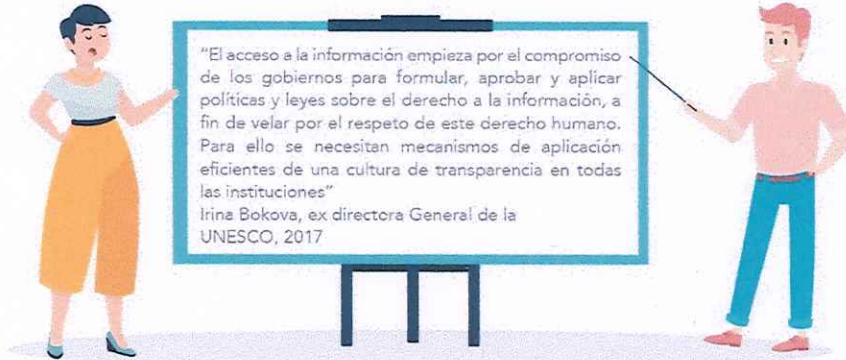
"...el artículo 13 de la Convención, al estipular expresamente los derechos a buscar y a recibir informaciones, proteger el derecho que tiene toda persona a solicitar el acceso a la información bajo el control del estado [...] Consecuentemente, dicho artículo ampara el derecho de las personas a recibir dicha información y la obligación positiva del Estado de suministrarla, de forma tal que la persona pueda tener acceso y conocer esa información o reciba una respuesta fundamentada cuando, por algún motivo permitido por la Convención, el Estado pueda limitar el acceso a la misma para el caso concreto."

Corte Interamericana de Derechos Humanos



¿SABÍAS QUÉ?

El 28 de septiembre es el Día Internacional del Acceso Universal a la Información, declarado por La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), mediante la resolución (38c/70)



El artículo 4 de LGTAIP señala que el derecho humano de acceso a la información es una prerrogativa que comprende los ejercicios de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información



¿SABÍAS QUÉ?

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, refiere que son Sujetos Obligados: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial o de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

Que las obligaciones que tienen los Sujetos Obligados de conformidad a la Ley Local en la materia son Comunes y Específicas.

Que las obligaciones Comunes están contempladas en el artículo 23.

Que las obligaciones Específicas están delimitadas a los Sujetos Obligados en atención a su naturaleza jurídica:

Art. 36. Poder Ejecutivo y gobiernos municipales.

Art. 37. Poder Legislativo.

Art. 38. Poder Judicial.

Art. 39. Organismos autónomos y no gubernamentales, fracciones:

I.- Instituto Electoral de Michoacán

II.- Organismos de protección de los derechos humanos

III.- El IMAIP

IV.- Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

V.- El Tribunal de Justicia Administrativa

Art. 40. Las instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía.

Art. 41. Los partidos políticos locales, las agrupaciones políticas estatales y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente.



[Handwritten signature]

Disponibles para consultar y/o descargar en los siguientes enlaces:

<https://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/infografias/category/172-2023>

VIII. ACTIVIDADES ORDINARIAS

a. REUNIONES DE TRABAJO

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN	MODALIDAD	PARTICIPANTES
1	26 de junio	Presencial	Presidente con los titulares de las áreas del Instituto.
2	12 de julio	Presencial	Reunión con el Equipo de Trabajo interdisciplinario, encargado de realizar las acciones necesarias de recopilación y análisis de información, así como la elaboración de instrumentos e insumos que permitan al Consejo General emitir Lineamientos que regulen la postulación de candidaturas por la vía de acción afirmativa, para el Proceso Electoral Local 2023-2024
3	17 de julio	Presencial	Presidente con los titulares de las áreas del Instituto
4	15 de agosto	Presencial	Comisión de Modernización, Coordinaciones de Informática y Transparencia
5	17 de agosto	Presencial	Comisión de Modernización, Coordinaciones de Informática y Transparencia
6	21 de agosto	Presencial	Comisión de Modernización, Coordinaciones de Informática y Transparencia
7	22 de agosto	Presencial	Comisión de Modernización, Coordinaciones de Informática y Transparencia

b. SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De conformidad con los artículos 10, 15 y 20, incisos a) y c), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, el Comité de Transparencia realizó 8 ocho sesiones, de las cuales 2 dos son Ordinarias y 3 tres Extraordinarias Urgentes, del 1° primero de mayo al 31 treinta y uno agosto del 2023 dos mil veintitrés.

No	Fecha	Tipo de sesión
1	31 de mayo de 2023	Ordinaria
2	20 de julio de 2023	Ordinaria

No	Fecha	Tipo de sesión
1	20 de junio de 2023	Extraordinaria Urgente
2	04 de julio de 2023	Extraordinaria Urgente
3	26 de julio de 2023	Extraordinaria Urgente

c. ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° y 17 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto, los integrantes del Comité emitieron **2 dos** acuerdos, durante el segundo cuatrimestre, siendo estos los siguientes:

Fecha	Documento aprobado
20 de julio	Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la publicación del índice de expedientes de información reservada, correspondiente al periodo enero a junio de 2023.
26 de julio	Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se pronuncia en torno a la clasificación como reservada, de manera total, de la información contenida en los expedientes interpuestos por violencia política que reportan violencia digital o agresiones cometidas a través de medios digitales o tecnologías IEM-CAV-01/2021, IEM-CAV-03/2021, IEM-CAV-17/2021, IEM-CAV-19/2021, IEM-CAV-21/2021, IEM-CAV-23/2021 y IEM-CAV-24/2021, en cumplimiento a la solicitud de información 160352923000061 de fecha 26 veintiséis de junio de 2023 dos mil veintitrés.



Consultable en el siguiente enlace: <http://www.iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/comite-de-transparencia/category/1000061-acuerdos-de-sesiones-del-comite-de-transparencia-2023>

d. INFORMES 2023

En atención a lo establecido en el artículo 34 fracciones XII y XIX del Reglamento Interior del Instituto, la Coordinación de Transparencia, tiene la atribución y obligación de informar en su ámbito de competencia los requerimientos, solicitudes y demás que señale la normativa en la materia ante el Consejo General y Consejerías, durante el segundo cuatrimestre del presente año fueron **6 seis informes** los que se rindieron, siendo los siguientes:

Fecha	Documento aprobado
31 de mayo	Primer Informe Cuatrimestral que rinde la Coordinación de Transparencia al Comité de Transparencia correspondiente al periodo Enero-Abril 2023.
8 de junio	Se informó al Secretario General del IMAIP, lo concerniente a los datos generales del Instituto con el fin de ser publicados en el Directorio de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
21 de junio	La Coordinación de Transparencia remitió al Coordinador Jurídico del IMAIP el informe mediante el cual se subsanó las inconsistencias derivadas del reporte de observaciones, a la Verificación Oficiosa 2023.
17 de julio	La Coordinación de Transparencia, presentó ante el Órgano Interno de Control del Instituto el informe de avances en cumplimiento de los objetivos y metas contemplados en el Programa Anual de Trabajo PAT, correspondiente al primer semestre enero-junio de 2023.
17 de julio	La Coordinación de Transparencia, presentó ante el Órgano Interno de Control el "Informe de las Solicitudes de Acceso a la Información", recibidas y tramitadas por este Instituto durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2023.
14 de agosto	La Coordinación de Transparencia, informó al IMAIP el cumplimiento al Diagnóstico de Transparencia Proactiva.

Consultables en la página web Institucional en el siguiente enlace:

<http://www.iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/comite-de-transparencia/category/2543-informes-de-sesiones-del-comite-de-transparencia-2023>

e. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En atención a lo señalado en los artículos 3, fracción XXIV, 95, 124 y 125 de la Ley de Transparencia, los integrantes del Comité emitieron durante el segundo cuatrimestre **5 cinco** resoluciones que califican las versiones públicas, las cuales se describen a continuación:

Fecha	Documento aprobado
20 de junio	Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que califica la versión pública del ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DE GASTOS HOSPITALARIOS DE UNA TRABAJADORA DEL INSTITUTO, de clave alfanumérica <i>IEM-JEE-03/2023</i> .
04 de julio	Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que califica la versión pública elaborada para atender la procedencia de la solicitud de clasificación de información realizada por las Consejerías Electorales, al considerar que el contenido de la respuesta a la solicitud de información registrada con el número de folio 160352923000055, actualiza supuesto de confidencialidad y reserva.
26 de julio	Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que por una parte confirma y por otra revoca la versión pública de la resolución dictada por la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, dentro del expediente administrativo <i>IEM-OIC-INV-003/2021</i> , de 19 diecinueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós.
26 de julio	Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma en una parte y en otra modifica la versión pública del Acta DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, con clave <i>IEM-JEE-SEORD-04/2023</i> .
26 de julio	Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que modifica en una parte y confirma en otra la versión pública elaborada para atender la procedencia de la solicitud de acceso a la información realizada por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, al considerar que el contenido de la respuesta a la solicitud de información registrada con el número de folio 160352923000062, actualiza supuestos de confidencialidad y reserva.

Disponibles para consultar en el siguiente enlace: <http://www.iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/comite-de-transparencia/category/1000011-resoluciones-ct2023>

IX. OTRAS ACTIVIDADES.

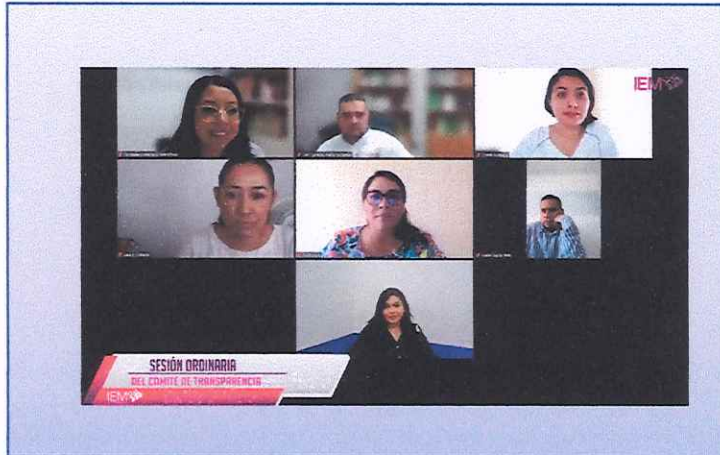
✓ **CAPACITACIONES**

Durante el segundo cuatrimestre del año que transcurre, el personal de la Coordinación de Transparencia, recibió las siguientes capacitaciones:

N.º	Fecha	Tema de la capacitación	Institución Convocante
1	19 de junio	Protección de Datos Personales.	IMAIP
2	22 de junio	Capacitación para la utilización del Sistema de Consultas a los OPL	Comisión y Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto
3	27 de junio	Archivo y Gestión Documental	IMAIP
4	29 de junio	“Modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales: el Impacto en la PNT y en el Buscador de Genero”	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI-IMAIP
5	7 de julio	Planeación del Programa Anual 2024	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
6	19 de julio	Curso “códigos de Ética y Conducta”	Órgano Interno de Control del Instituto
7	24 de agosto	“3er Taller Nacional del Aviso de Privacidad”	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI-IMAIP
8	31 de agosto	“Atención de solicitudes de acceso a la Información Pública”	IMAIP
Total, durante el segundo cuatrimestre: 8 capacitaciones			

X. GALERÍA FOTOGRÁFICA

Sesión Ordinaria
31 de mayo de 2023.



Sesión Extraordinaria Urgente
20 de junio de 2023



Sesión Extraordinaria Urgente
04 de julio de 2023

[Handwritten signature]



Sesión Ordinaria
20 de Julio de 2023



Sesión Extraordinaria Urgente
26 de julio de 2023



A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

15, 17, 21 y 22 de agosto de 2023

Reunión de Trabajo entre integrantes de la Comisión de Modernización Institucional, y las Coordinaciones de Informática y Transparencia y Acceso a la Información



Así lo aprobó por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria virtual del 27 veintisiete de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia, integrado por la Consejera Electoral Presidenta Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, la Consejera Electoral Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, el Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, ante el Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz.-----

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León**
Consejera Electoral Presidenta
del Comité de Transparencia

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral integrante
del Comité de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral integrante
del Comité de Transparencia

Lic. Abraham Salguero Cruz
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia